

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2024

El resultado de la Evaluación a la Gestión del **Grupo de Jurisdicción Coactiva**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2024, fue de 67%, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIANO
de 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Mediano: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual del **Grupo de Jurisdicción Coactiva** en **2024**, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y publicado en la página web del Ministerio fue del **67%**, de acuerdo con

el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO REPORTADO EN SIGAME	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GJC-001-2024: Recaudo de las obligaciones en dinero a favor del Ministerio de Minas y Energía	1737: Total del monto de cartera recaudada	100%	100%	Se aporta como evidencia en SIGAME "cuadro recaudo de cartera 2024", en el cual se relacionan los recaudos logrados por el Grupo mes a mes, para un total de \$12.031.755.710, cifra que supera ampliamente lo programado para la vigencia respecto de este indicador. En la columna “Avance Cualitativo” no se indica el detalle del avance.	ALTO
GJC-002-2024: Autos de avocar conocimiento expedidos.	1738: Autos de avocar conocimiento expedidos	33%	33%	Para el reporte de diciembre Se aporta como evidencia Auto 401-1-178 del 17.10.2024, mediante el cual se avoca conocimiento dentro del proceso de cobro No. 401-01- 440, Deudor: Electrificadora del Meta S.A. Para este indicador se planearon 6 productos y finalmente se generaron 2, identificando como cuello de botella, el hecho de que no se inicia un proceso si no se reciben solicitudes de las áreas.	BAJO

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. Realizar el ajuste de la meta del indicador: Recaudo “de las obligaciones en dinero a favor del Ministerio de Minas y Energía”	En el seguimiento con corte a diciembre de 2024, no se observa ajuste a la meta del indicador, siendo la ejecución de éste, muy superior a lo programado. Se mantiene la recomendación de revisar las metas propuestas para la vigencia a 2025, de manera que sean acordes a lo proyectado.
2. En los seguimientos anteriores no se encontraron evidencias reportadas en SIGAME.	Para el presente seguimiento, las evidencias estaban cargadas en el aplicativo SIGAME, con lo cual se acogió lo sugerido por la OCI.
3. Constatar que las evidencias respalden la ejecución de los indicadores, en cuanto a la consistencia, redacción clara; así mismo, la descripción del avance cualitativo y cuantitativo	En la columna de “Avance cualitativo”, no se describe el avance, de tal manera que se pueda establecer con mayor claridad la gestión y los avances obtenidos. Por lo anterior, se evidencia que no se acogió la recomendación.

5. CONCLUSIONES

- Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Jurisdicción Coactiva a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SIGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 67%, con un nivel bajo de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
- Se determinó que el área organizacional formuló 2 productos, de los cuales 1 está cumplidos y 1 no cumplidos corte a 31 de diciembre de 2024, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	1
Bajo	1
TOTAL	2

3. Las evidencias que soportan el avance reportado por el Grupo de Jurisdicción Coactiva se encuentran cargadas en SÍGAME.
4. Las evidencias son consecuentes con el producto definido. No obstante, se recomienda realizar el registro del avance cualitativo de cada indicador.
5. En relación con el indicador “Autos de avocar conocimiento expedidos”, cuya ejecución no logró lo programado, esta situación se dio porque la cantidad programada obedece a los procesos que inician las áreas y no depende de la gestión propia del Grupo. Por lo anterior, dentro de las recomendaciones de la OCI, se incluye revisar esta situación en futuras formulaciones.

6. RECOMENDACIONES

1. Es importante que se describa el avance cualitativo en el aplicativo SIGAME, de tal manera que se pueda establecer con mayor claridad la gestión realizada por el Grupo y los avances obtenidos.
2. La formulación de Plan de Acción 2025, debe reflejar acciones propias del Grupo, que no dependan de otras áreas, dado que, como se observó en la vigencia 2024, esta situación afectó la ejecución del Plan de acción de la dependencia.

7. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025

El Grupo de Jurisdicción Coactiva formuló en su Plan de Acción Anual un total de 2 indicadores y 2 productos para 2025, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Total del monto de cartera recaudado en 2025	1.000.000.000	1/01/2025	31/12/025	Es importante contar con un análisis de la cuantificación del producto programado, que permita soportar que el valor proyectado, el cual debe ser coherente con el plazo de ejecución y esté dentro del alcance de la gestión propia del grupo.

INDICADOR	PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES OCI
Número de Títulos Ejecutivos recibidos / Número de memorandos devolutivos-correctivos o Autos de Avocar conocimiento.	100%	1/01/2025	31/12/025	• Tener en cuenta para la ejecución y seguimiento al Plan de Acción Anual, lo dispuesto en el <i>Procedimiento para la Formulación, Ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de Planeación</i> – E-DE-P-01 V-4. • Realizar oportunamente el registro y cargue en SIGAME, de los avances y evidencias que soportan el mismo, las cuales deben ser consistentes con lo reportado. • Incluir en el seguimiento al plan de acción, herramientas de monitoreo y evaluación de los indicadores propuestos, de tal manera que se identifique oportunamente la pertinencia de hacer ajustes a los mismos.

Con relación a los indicadores y productos formulados por el Grupo de Jurisdicción Coactiva para 2025, se observó consistencia entre la estructuración de los indicadores y productos con lo establecido en “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4. No obstante, se recomienda tener en cuenta las observaciones planteadas por esta Oficina, con miras a lograr una mejor ejecución durante la vigencia 2025.

Preparó: Sandra Milena Castro Achury - Profesional Oficina de Control Interno
 Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno